

Dec. No. 34-03 que concede exequátur al señor Pedro J. Jiménez, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Panamá en Santo Domingo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 34-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede exequátur a favor del señor PEDRO J. JIMENEZ, a fin de que pueda ejercer sus funciones de Cónsul Honorario de la República de Panamá en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 35-03 que concede exequátur a la señora Mary Bland Marshall, para que pueda ejercer las funciones de Consejera y Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 35-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor de la señora MARY BLAND MARSHALL, a fin de que pueda ejercer las funciones de Consejera y Cónsul General de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 36-03 que concede exequátur a la señora Isabel E. Rioja-Scott, para que pueda ejercer las funciones de Secretaria de Tercera Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 36-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor de la señora ISABEL E. RIOJA-SCOTT, a fin de que pueda ejercer las funciones de Secretaria de Tercera Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA